



Comunidad de Madrid

**FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar un gasto anticipado por importe de 27.100.000 euros destinado al pago de la prestación de Renta Mínima de Inserción en 2023, con cargo a la Partida Presupuestaria 48302 del Programa 232G de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Todos los actos de trámite dictados en estos expedientes de gasto se entenderán condicionados a que, al dictarse el acuerdo de autorización del compromiso de gasto, subsistan las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos, de acuerdo con la Orden de 16 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regula el procedimiento a seguir en la tramitación anticipada de expedientes de gasto.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: PASCUA MATEO FABIO ANTONIO
Fecha: 2022.12.21 11:34



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203737927220674191567**